



AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL REY

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.012.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE
ASISTEN A LA SESIÓN:**

ALCALDE - PRESIDENTE,

D. Gerardo Álvaro Fernández (P.P)

TENIENTE DE ALCALDE,

D. Salvador Aceituno Durán (P.P.)

CONCEJALES,

Dña. Sonia del Olmo del Olmo (U.V.P.R.)

D. Francisco Javier Abad Benito
(U.V.P.R.)

D. Pedro López López (P.S.O.E.)

D. Miguel Díaz Yañez (P.S.O.E.)

D. Carlos Gascón Rubio (no adscrito).

Secretario - Interventor,

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las diecinueve horas del día veintiocho de junio de dos mil doce, en primera convocatoria, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, que constituyen la totalidad de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Gerardo Álvaro Fernández, asistido del Secretario - Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidencia de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión iniciándose, a continuación, el examen de los puntos incluidos en el Orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

No se hace necesario dar lectura del borrador de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días

12 y 31 de mayo del corriente, que previamente han sido remitidas a los miembros de la Corporación, quedando aprobadas las mismas con la abstención del Sr. Alcalde - Presidente, el Sr. Aceituno Durán y la Sra. Del Olmo del Olmo y el voto a favor de los restantes cuatro miembros de la Corporación.

2º.- Dación de cuenta del resumen por capítulos de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios económicos 2007 a 2010, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de mayo del corriente, se remitió a los Concejales, resumidas por capítulos, las liquidaciones de los mencionados ejercicios económicos, dando los mismos por cumplimentado lo acordado en la referida sesión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente, quien pone de manifiesto el hecho relevante del elevado déficit estructural que reflejan dichas liquidaciones, producto de los incumplimientos de los responsables municipales de entonces, tales como falta de presupuesto municipal aprobado Es interrumpido en el uso de la palabra por D. Pedro López, quien manifiesta que sabe hacer mejor un presupuesto municipal que el propio Alcalde, iniciándose un cruce de palabras entre ambos, requiriéndole el Presidente para que se atuviese al uso de la misma cuando por su parte se le otorgue, recibiendo una airada respuesta del Concejel Sr. López.

3º.- Gastos de Fiestas Patronales correspondientes al año 2011. Dación de cuenta del expediente.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de mayo del corriente el Presidente incluye en el orden del día el asunto, manifestando a la Corporación que rendirá dichas cuentas junto al resto de las correspondientes al ejercicio 2011 una vez se encuentre redactada la Cuenta General correspondiente a dicho ejercicio. No obstante puntualiza que tanto en el caso de las actividades programadas el pasado año como las que en el corriente se programen, se hizo entonces y se hará en esta ocasión contando con la comisión de festejos, con los vecinos del pueblo en definitiva.





AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL REY

D. Carlos Gascón le señala que se le ha solicitado que dé cuenta de los gastos de fiestas del año 2011 independientemente de que se encuentre redactado el presupuesto o la cuenta general.

D. Salvador Aceituno responde al anterior que solicita conocer lo que ya sabe porque como Concejal tomó parte activa en la organización de las fiestas del 2011.

4º.- Propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid de Juez de Paz Sustituto.

El Alcalde eleva a la consideración del Pleno de la Corporación la propuesta de D. José Martín Pérez para su designación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid como Juez de Paz Sustituto.

D. Javier Abad Benito se interesa acerca de si el candidato reúne las condiciones requeridas, subrayando que el mismo ya fue objeto de propuesta en un pleno anterior. Responde el Alcalde que sí las reúne.

D. Carlos Gascón pregunta si el candidato es algún amigo del Alcalde, insistiendo D. Pedro López si se trata de alguna persona del círculo del mismo.

Contesta el Alcalde que se trata de un vecino del pueblo conocido por casi todos los presentes y único candidato que se ha podido presentar ya que nadie más lo ha querido hacer.

Se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y el voto en contra de D. Pedro López, D. Miguel Díaz y D. Carlos Gascón.

5º.- Canal de Isabel II. Aprobación de los Convenios para la prestación del Servicio de Alcantarillado, Distribución de agua de consumo humano e incorporación del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II.

D. Pedro López entiende que el Convenio de gestión supone un paso más en la prestación de un servicio cuya titularidad asume una empresa pública. Respecto al Convenio de alcantarillado lo considera lesivo para los intereses municipales ya que a su entender no hay ningún criterio que justifique su ratificación, contemplándose una tasa en torno a los 8.000/9.000 € cuando no sobrepasa los 2.000 €, por lo que votarán en contra ya que no le salen los números.

Sometidos a votación por separado los tres convenios resultan aprobados por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, absteniéndose los Sres. López, Díaz y Gascón en el caso de los relativos al modelo de gestión y suministro de agua y votando en contra en el caso del convenio de alcantarillado.

6º.- Aprobación del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Pozuelo del Rey y del acuerdo de constitución de dicha Agrupación.

D. Carlos Gascón solicita se voten por separado uno y otro puntos, constitución de la Agrupación y Reglamento y una vez se tenga aprobado el presupuesto municipal ya se verá lo que va a costar la misma.

El Sr. Presidente responde al anterior, afirmando que el Concejal conocía la totalidad de los aspectos a los que se ha referido, pues fue el promotor, inicialmente, de la propuesta.

D. Pedro López manifiesta su total oposición a la propuesta que se formula, pues conlleva unos gastos que el Ayuntamiento no puede asumir.

El Sr. Presidente pregunta si de verdad en algún momento al Sr. López le han preocupado los gastos municipales, preocupación que nunca pareció tener a lo largo de sus años como Alcalde. Se produce entonces un intercambio de palabras entre ambos intervinientes, reiterando nuevamente el Alcalde al Sr. López que se atenga al uso de la palabra cuando, como Alcalde, le otorgue el correspondiente turno para su uso.

D. Salvador Aceituno afirma que efectivamente fue el Sr. Gascón quien inició el proyecto cuya aprobación se somete a consideración del Pleno y que los gastos que la misma pueda generar serán en su mayor parte sufragados por la Comunidad de Madrid.

Sometida a votación la constitución de la Agrupación es aprobada por cinco votos a favor y dos en contra de los Sres. López y Díaz. A su vez el Reglamento propuesto es aprobado por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, cuatro, y el voto en contra de los Sres. López, Díaz y Gascón.





AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL REY

7º.- Informe de la Alcaldía sobre la relación y expedientes de asuntos judiciales que afectan al Ayuntamiento de Pozuelo del Rey.

Por indicación del Sr. Alcalde – Presidente, el Secretario que suscribe da cuenta pormenorizada de la relación de los asuntos judiciales que afectan de manera directa o indirecta al Ayuntamiento de Pozuelo del Rey.

Destaca por la urgencia en su cumplimiento y el importe de las indemnizaciones y gastos a abonar por despido improcedente, el correspondiente al sustanciado ante el Juzgado de los Social Número 35 de Madrid y ante el Tribunal Supremo, resaltando el Sr. Presidente que una vez se pueda tener conocimiento de las cuentas del ejercicio 2011 y a la vista de sus resultados, poder determinar con pleno conocimiento una propuesta o calendario de pagos.

Tras dar cuenta de la larga lista de asuntos judiciales pendientes o sustanciados ante los Juzgados y Tribunales que afectan al Ayuntamiento, el Alcalde destaca dos aspectos a su criterio importantes: que el Ayuntamiento se haya personado en todos los casos en los que así debía hacerse, lo que antes no se venía haciendo, así como la importante rebaja obtenida respecto a las cantidades reclamadas por los distintos conceptos (reclamaciones de principal, intereses de demora, costas, etc.) estimados en unos 160.000 – 180.000 euros.

8º.- Grupo de Acción Local Campiña del Henares. Subvención para la actuación "Acondicionamiento del Caz y Paraje de la Fuente Vieja".

Por la Presidencia se da cuenta de la renuncia del Ayuntamiento a la subvención de 25.962,59 € otorgada por el GAL Campiña del Henares para la ejecución de las mencionadas obras al no poder dar cumplimiento al compromiso de tener finalizadas y abonadas las mismas antes del pasado día 25 de mayo del corriente. A la conocida imprevisión de los responsables municipales que gestionaron la misma así como la contratación de las obras, debe unirse el hecho de que la empresa adjudicataria abandonara la ejecución de las obras a medio realizar por entrar la misma en liquidación, por lo que desde el Ayuntamiento se actuará, llegado el caso, en la mejor defensa de los intereses municipales.

D. Pedro López puntualiza que el motivo inicial del abandono de las obras por la empresa se debió a las inclemencias del tiempo, que obligaron a suspender las mismas debido a que era imposible continuarlas a consecuencia del agua caída, desconociendo si posteriormente sobrevino la liquidación de la empresa.

9º.- Correspondencia.

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Mancomunidad del Este. Modificación de estatutos por incorporación del Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Se ratifica por unanimidad.
- Crédito ICO al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero. Se da cuenta de la formalización con la Caja de Ahorros del Mediterráneo de la operación de endeudamiento aprobada en su día por el Pleno.
- Arreglo y acondicionamiento de tres parques públicos en el núcleo municipal, con especial atención a las zonas destinadas a los niños.
- Servicio wifi en el Municipio. Informa del acuerdo alcanzado para ofrecer a los interesados dicho servicio de manera gratuita, mientras que quienes en su día abonaron el mismo, podrán triplicar también gratuitamente, la velocidad contratada.

10º.- Ruegos y preguntas.

D. Pedro López López. Solicita de la Alcaldía se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del ROF y se dé cuenta sucinta al Pleno de los decretos y resoluciones adoptados por la misma desde el inicio del actual mandato.

Quiere conocer las respuestas a los cinco escritos presentados por Registro municipal, solicitando dé lectura de los mismos el Secretario.





AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL REY

El Sr. Alcalde – Presidente toma la palabra y ratifica que efectivamente ha tenido conocimiento de los escritos a que alude el Sr. López. Hubiera sido su deseo poder dar respuesta a todos ellos en esta sesión, sin embargo no ha tenido tiempo de verlos todos con la atención debida dado las fechas en que se presentaron. Si desea, no obstante, dar respuesta a dos de los mismos.

Respecto al referido a la revisión catastral, lo único que tiene que contestar al Sr. López es que como Alcalde no ha firmado ni un solo documento en el que se proponga la subida del IBI, cosa que no puede, en cambio, afirmar el Sr. López de su etapa como Alcalde. Inmediatamente se produce un nuevo intercambio de palabras, instando nuevamente el Presidente a D. Pedro López que respete los turnos de palabra.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Presidente, quien responde a la segunda pregunta formulada por escrito por el mencionado Concejal, en la que requiere al Alcalde para que manifieste donde se encuentran empadronados tanto el mismo como su esposa y sus hijos. Considera el Alcalde que se trata de una pregunta extemporánea y de carácter personal a la que no debe dar respuesta, recriminando al Sr. López su desconocimiento o desprecio de lo dicho en la Constitución, por lo que, afirma, va a dejar con la duda al Concejal.

Responde éste en forma airada que no tiene ninguna duda, que sabe perfectamente donde están empadronados tanto el Alcalde como su familia, vertiendo alguna palabra malsonante.

Recrimina nuevamente el Alcalde su actitud al Concejal, produciéndose constantes interrupciones por parte del mismo que continúan subiendo de tono, preguntando el Alcalde si ese interés se debe a que va a enviar a dos matones a su casa, recomendándole "cariñosamente" que acuda a un psiquiatra que le ayude a quitarse ese "resquemor malo" que tiene dentro y que no acuda a las sesiones del Pleno tan nervioso, que tome antes un par de pastillas para tranquilizarse.

D. Pedro López responde al Alcalde, afirmando que es un pedante, un presuntuoso, un chulo, un filofascista... requiriéndole el mismo para que de inmediato cese en sus insultos y se comporte adecuadamente, retirándole la palabra.

D. Pedro le responde que quien es él para retirarle la palabra, a lo que contesta el Alcalde, que es el Alcalde.

Contesta D. Pedro que el Alcalde es un concejal al que otros concejales han hecho Alcalde y que no le da la gana de callarse.

Le recuerda el aludido que quien le ha convertido en Alcalde son los votos de los vecinos del pueblo, los mismos que le han retirado a él del cargo, siendo interrumpido por el tantas veces mencionado Concejal, quien afirma que los vecinos no sabían que votaban a un fascista y a un chulo. En este punto el Alcalde ordena a D. Pedro López que abandone la sesión y el Salón del Pleno ante su actitud, así como por las reiteradas llamadas al orden que ha tenido que hacerle a lo largo de la sesión.

D. Pedro López insiste en sus insultos hacia el Alcalde, a quien continua llamando varias veces fascista, chulo de mierda, fascista de mierda ... mientras es retirado por su compañero de grupo D. Miguel Díaz, que también abandona la sesión.

Restablecido el orden, interviene D. Javier Abad, que manifiesta que tenía pensado dar respuesta a uno de los escritos de D. Pedro López que le afectaba directamente a él, al poner en tela de juicio su actividad como Concejal de Servicios Sociales, pero que ante lo sucedido renunciaba a ello.

Dña. Sonia del Olmo solicita del Alcalde amplie la información respecto a las actuaciones que se han realizado en cada uno de los parques, lo que es ampliado por el aludido.

A las veinte horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde – Presidente, no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión.

De los asuntos tratados así como de los acuerdos adoptados en la misma, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,



Fdo. Gerardo Álvaro Fernández.

EL SECRETARIO,



Fdo. Javier Durán Bóo.